



PROTOCOLO DE SANITIZACIÓN Y MEDIDAS SANITARIAS

Nuestro establecimiento acorde a las exigencias ante esta emergencia sanitaria ha dispuesto lo siguiente:

1. De la sanitización

Se han adquirido con la empresa Spartan-Ecolab, los insumos necesarios con certificación para ser utilizados en la sanitización de superficies (pisos, mobiliarios y estructuras). Esta sanitización se realizará al término de cada jornada a fin de aminorar las posibilidades de contagio.

- 1.1. En los accesos se contará con un pediluvio con los líquidos necesarios para la desinfección del calzado.
- 1.2. Control de temperatura al ingreso de los estudiantes, ya sea a través de termómetros manuales y/o tótem especializado.
- 1.3. En los ingresos de cada sala se han instalado dispensadores de Alcohol Gel para el uso permanente por parte de la comunidad educativa.
- 1.4. Se aumentaron los dispensadores de jabón líquido normal en los baños y se anularon llaves con tal de que los estudiantes mantengan la distancia necesaria durante el uso de estas dependencias.

2. De la sanitización de oficinas y dependencias de docentes y asistentes de la educación

Nuestro establecimiento al poseer doble jornada resulta indispensable extremar las medidas sanitarias a fin de minimizar los riesgos de eventuales contagios, es por esto que se sanitizarán con los mismos productos certificados del punto 1, las salas de clases, sala de profesores, baños y espacios comunes en forma diaria entre el término de la jornada de la mañana y la jornada de la tarde, como también al término de cada día.

- 2.1. En los accesos se contará con un pediluvio con los líquidos necesarios para la desinfección del calzado
- 2.2. Control y registro de temperatura al ingreso de la jornada laboral en la oficina de administración.

3. De las medidas sanitarias

Se ha dispuesto de un espacio (ex -Biblioteca) con una camilla y botiquín para aquellos estudiantes que presenten síntomas durante la jornada de clases, quienes serán acompañados (manteniendo las distancias necesarias) hasta que el apoderado acuda al colegio a retirarlo. Es importante recordar que el estudiante no será derivado para atención de urgencia a través del seguro escolar, ya que el COVID-19 no ha sido reconocido por los Ministerios de Educación y Salud para estos efectos.

3.1. De los estudiantes

Todos los estudiantes deberán usar en forma permanente su mascarilla, teniendo en una bolsa sellada mascarilla de recambio. El establecimiento entregará las mascarillas de género que el Ministerio de Educación envió para los estudiantes a medida que cada uno de ellos vaya haciendo su ingreso presencial.

3.2. De los funcionarios

Todos los funcionarios (docentes y asistentes de la educación) deberán usar permanentemente su mascarilla y/o protector facial, manteniendo constantemente una distancia adecuada con los estudiantes y entre ellos, quedando prohibido todo contacto físico, por cuanto se solicita a los apoderados, sobretodo de los niveles más pequeños indicar a sus hijos, por ejemplo, porque la tía no los puede abrazar cuando los recibe.

3.3. De los apoderados

Queda restringido el acceso de apoderados al colegio en todos los niveles, la atención de apoderados será acordada con los profesores respectivos y en modalidad on line. De igual manera todo documento que el apoderado necesite debe solicitarlo al correo institucional y los pagos del financiamiento compartido a través de transferencia electrónica.

En el evento que el apoderado venga al colegio debe respetar las medias sanitarias establecidas (uso de mascarilla, toma de temperatura, uso de alcohol gel) caso contrario no será atendido por ningún funcionario del establecimiento, ya que estaría poniendo en riesgo la salud de nuestra comunidad educativa

De igual forma, si un funcionario no cumpla con las medidas sanitarias solicitadas, el apoderado podrá hacer su queja formal a través del correo institucional colegioals.2021@gmail.com.